


Culiacán, Sinaloa, viernes 14 de Junio de 2024.

LIC. CARLOS EFRAÍN MURGUÍA VEGA
GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
CULIACÁN
P R E S E N T E.

Por este conducto y en mi carácter de Testigo Social registrado con el folio JAPAC/OIC/TS/004/2020 y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, me permito emitir mi testimonio sobre el Proceso de Licitación Pública N°. AYTO-JAPAC-FISE-2024-SD-008 A, relacionada a la obra denominada: "Construcción del sistema múltiple de alcantarillado sanitario (planta de tratamiento de 2 Ips), San Lorenzo y San Lorenzo Nuevo, Sind. San Lorenzo." 

En base a esto, a continuación presento las observaciones y comentarios sobre el proceso que considero pertinentes:

1. En relación a la **Publicación de la Convocatoria**, Especificaciones, Bases y Catálogo de Conceptos de la Obra, realizada el miércoles 08 de Mayo del 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, considero que se llevó a cabo de manera clara y oportuna.
2. La **Visita al Lugar** donde habrá de realizarse la obra se llevó a cabo el lunes 20 de mayo a las 10:00 horas, a continuación hago las siguientes observaciones:
 - De las cuatro empresas participantes solo se presentó en el lugar: David García Carranza, quien tomo nota para aclarar dudas mientras se hizo el recorrido

correspondiente del área donde se realizara la construcción del sistema múltiple de alcantarillado sanitario.

- Estuvieron presentes para aclarar dudas el Residente de obras, el Proyectista así como la Jefa del área de contratación de obras.

3. La **Junta de Aclaraciones** se realizó el viernes 24 de Mayo a las 10:00 horas, ante la ausencia de los representantes de las empresas constructoras, sin embargo se dio respuesta clara y precisa a todas las preguntas formuladas previamente. Así mismo se aclaró como deben presentarse los anexos y las propuestas técnicas y económicas

4. En relación a la Junta de **Presentación de las Propuestas**, ésta se llevó a cabo mediante sesión pública transmitida en vivo por internet el miércoles 05 de junio a las 15:00 horas. Aunque se registraron 4 licitantes solo se presentó XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Los integrantes del Comité de Obras de JAPAC procedieron a la recepción y apertura de las propuestas.

5. La Reunión para la **Evaluación de las Propuestas** se realizó el martes 11 de Junio a las 15:00 horas y se transmitió en vivo por internet, observando lo siguiente:

- Se aceptó para su revisión la propuesta de XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

El Comité de Obra Pública dio inicio a la revisión legal cualitativa para establecer solvencia en su aspecto legal.

No hubo propuesta desechada.

EL Comité de Obra Pública analiza la propuesta técnica cualitativa y establece solvencia en su aspecto técnico.




- La propuesta presentada por XV ELECTROCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. es la que de acuerdo a la evaluación de la oferta y en cumplimiento a lo dispuesto en los procedimientos y requisitos de contratación, el Comité de Obras adjudica el contrato con un importe de 23'590,755.40 más el impuesto al valor agregado.
6. El evento para la **Firma del Acta de Fallo** se llevó a cabo el miércoles 12 de junio a las 14:00 horas, ante la presencia de XV ELECTROCONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. una vez firmada el Acta de Fallo, se da por concluido el proceso de Licitación de la obra: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE ALCANTARILLADO SANITARIO (PLANTA DE TRATAMIENTO DE 2 LPS), SAN LORENZO Y SAN LORENZO NUEVO, SIND. SAN LORENZO.

Conclusiones:

Considero que el Proceso de Licitación Pública de la presente obra se realizó de manera transparente, abierta, justa, imparcial, y respetando los protocolos y lineamientos que marca la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


LAE Gladys Elizabeth Díaz Meza
JAPAC/OIC/TS/004/2020.